Fecha:	**8**	**de**	**MAYO**	**de**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Contrato y/o convenio número:	2157	de	2 DE AGOSTO DE 2024
Objeto del convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD, INNOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.			
Interventor (si fuere el caso)**:**	N/A		
Supervisor:	LUIS ORLANDO PACHECO YEPES (Director Asuntos Internacionales Industria y Comercio)		
Contratista:	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA - CPT. NIT 809004046-1		
Valor del contrato y/o convenio**:**	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO CORRESPONDE A DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 237.200.000) M/CTE. • APORTE DEL DEPARTAMENTO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE. • APORTE DEL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE. EN EFECTIVO -		
Duración del contrato y/o convenio**:**	CIENTO TREINTA Y TRES (133) DÍAS CALENDARIO., Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
Días ejecutados	**CIENTO DIECIOCHO (118) DÍAS CALENDARIO**		

CONSIDERANDO:

- Que entre la Departamento del Tolima y CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA - CPT., se celebró el convenio 2157 DEL 2 DE AGOSTO DE 2024, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD, INNOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES”. POR UN VALOR TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES

DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 237.200.000) M/CTE; DE LOS CUALES EL APORTE DEL DEPARTAMENTO ES DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE Y EL APORTE DEL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA CORRESPONDE A TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE. EN EFECTIVO - y un plazo de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del convenio fue el día 21 DE AGOSTO DE 2024, quedando como fecha de terminación el 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

- Que, de acuerdo con el acta modificatoria Nro. 001, se modificó el plazo inicial, disminuyendo el plazo inicial de ciento cincuenta (150) días calendario a un total de cinto treinta y tres (133) días calendario, razón por la cual la nueva fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2024

- Que, mediante Acta de Suspensión del 16 de diciembre de 2024, el plazo del contrato y/o convenio se suspendió a partir del 16 DE DICIEMBRE DE 2024, y se reanudó el 07 DE ABRIL DE 2025, quedando como nueva fecha de terminación el 21 DE ABRIL DE 2025.

- Que, el Convenio de interés público No 2157 del 2 DE AGOSTO DE 2024 es objeto de suspensión debido a solicitud expresa del Centro de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima, , mediante oficio Nro. CEN-25-024 del 11 de abril de 2025.

- Que, las causas que originaron la suspensión de acuerdo a la solicitud según oficio CEN-25-024 del 11 de abril de 2025, emitido por parte del CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA -CPT., operador del convenio, ya fueron superadas e informadas por el cooperante mediante oficio CEN-25-025 del 8 de mayo de 2025, donde se realiza la solicitud de reinicio, por lo tanto, se determinó reiniciar el presente convenio.

Centro de Productividad del Tolima

Ibagué, 8 de mayo de 2025
CEN-25-025

Doctor
LUIS ORLANDO PACHECO YEPES
DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Supervisor Convenio 2157-2024
Ciudad

ASUNTO: Solicitud Reinicio del Convenio 2157-2024.

Respetada Doctor Pacheco:

El Centro de Productividad del Tolima suscribió el convenio de la referencia que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD, INNOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES", el cual se encuentra actualmente suspendido por la llegada de turistas al departamento del Tolima durante la época de "Semana Santa", con lo que se genera una oportunidad sustancial en las ventas del producto y por ende en la ocupación y en el trabajo de los productores de la Lechona del Tolima.

En este sentido, luego de haberse superado los motivos que generaron la suspensión, solicitamos de la manera más atenta el reinicio del presente Convenio a partir de la fecha, con el fin de garantizar el éxito y cumplimiento de los objetivos del Proyecto.

De antemano agradezco su gestión y quedo en espera de sus comentarios.

Atentamente,

TERESA SANTOFIMIO VARON
Directora Ejecutiva
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del convenio a partir del 8 DE MAYO DE 2025, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 17 de MAYO DE 2025.
- El cooperante ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el convenio.
- El cooperante y el supervisor realizarán una evaluación del estado del convenio al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.
- El cooperante manifiesta que la reanudación del convenio no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

YOLANDA NASAYO BRAVO
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Tolima
Ordenador del Gasto
EJECUTOR

TERESA DEL CARMEN SANTOFIMIO VARON
Representante legal - CPT
Centro regional de Productividad
y Desarrollo Tecnológico del Tolima
COOPERANTE

LUIS ORLANDO PACHECO YEPES
Director de Asuntos Internacionales, Industria y Comercio
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Tolima
SUPERVISOR